



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La obra, motivo del presente pliego de especificaciones técnicas, consiste en las REFACCIONES-READECUACIONES en el depósito de calle Marcelo T. de Alvear N°1346, inmueble en locación por parte de Lotería Chaqueña.

DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

1. LIMPIEZA GENERAL, DESMALEZAMIENTO PATIO

Se deberá desmalezar el patio trasero, retirar ramas, hojas y residuos. También se realizará una limpieza general de todos los espacios, incluyendo los sanitarios, office, los locales para depósitos, entrepiso y oficina.

2. PINTURA LATEX INTERIOR/CIELORRASOS

Se deberá pintar con 1 (una) mano de fijador mate y posteriormente 2 (dos) manos o las que fueran necesarias para una terminación óptima según juicio de la Dirección de Obra, todas las paredes interiores y cielorrasos con pintura látex de primera marca y calidad, de características acordes a cada situación y de color blanco. Previamente se deberán preparar las superficies y reparar con enduido plástico todas las imperfecciones, resultando en una superficie lisa.

3. PINTURA LATEX EXTERIOR

Se deberá pintar con 1 (una) mano de fijador mate y posteriormente 2 (dos) manos o las que fueran necesarias para una terminación óptima según juicio de la Dirección de Obra, todas las paredes exteriores con pintura látex de primera marca y calidad, de características acordes a cada situación y de color ídem existente. Previamente se deberán preparar las superficies y reparar con enduido plástico todas las imperfecciones, resultando en una superficie lisa.

4. PINTURA CARPINTERIAS

Se deberán pintar todas las carpinterías metálicas (ventanas, rejas, puertas y portón) existentes, con 2 (dos) manos de convertidor de óxido 3 en 1, de color ídem al existente. La superficie a pintar, deberá estar libre de polvo o suciedad.

5. INSTALACION DE TABLERO SECCIONAL Y ALIMENTACION DE IE PARA OFICINA

Se deberá proveer e instalar un Tablero Seccional exclusivo para la oficina, con el cableado y las conexiones desde el Tablero general, interruptor diferencial monofásico y realizar la instalación eléctrica para 4 (cuatro) puestos de trabajo, canalizándola mediante cable-canales de PVC de 5x10cm, con divisiones internas y los correspondientes accesorios de terminación.

Se deberán instalar 6 (seis) tomacorrientes dobles, marca Jeluz Verona o de similar calidad, (con sus cajas, marcos y bastidores) para los puestos de trabajo y el cableado deberá respetar las normativas y secciones necesarias para una instalación segura.

Se deberá realizar la instalación eléctrica para un equipo de Aire Acondicionado de 3.000 frigorías, para lo cual se deberá proveer e instalar 1 (una) llave termo magnética de 20A bipolar exclusiva para el equipo, junto con una caja porta térmicas, 1 (un) tomacorriente reforzado de 20A y el cableado de sección acorde al consumo del equipo.

6. INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION

Se deberán proveer e instalar 7 (siete) artefactos de 60x60 de 45W, de tipo LED luz fría, 4 (cuatro) para las Oficinas de Depósito y 3 (tres) en la Oficina de Administración del Depósito, según croquis adjunto.

Se deberán proveer e instalar 2 (dos) artefactos de 30x30 de 24W, de tipo LED luz fría, para cada sanitario, según croquis adjunto.

Se deberán proveer e instalar 3 (tres) lámparas LED, rosca Goliat de 100W para tinglado, según croquis adjunto.

Se deberá proveer e instalar 1 (un) Plafón LED de 2x18W luz, día a ubicar en pasillo.

7. DESAGÜE PARA AA

Se deberá proveer e instalar el sistema de desagüe para el equipo de Aire Acondicionado: Cañería de polipropileno de Ø32, marca Awaduct para aire acondicionado (con los adaptadores necesarios para una correcta instalación). La misma se conectará a una pileta de patio abierta a instalarse en el sector y descargará a la red pluvial existente.

8. INSTALACION SANITARIA EXISTENTE

Se deberá verificar el estado, condición y funcionamiento de las instalaciones sanitarias y se realizarán los trabajos correctivos correspondientes, incluyendo limpieza y desobstrucción de



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructuras
LOTERÍA CHAQUEÑA

“2022, Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19” - Ley N° 3473/A”

artefactos, cañerías, piletas de descarga, griferías y depósitos de descarga de inodoros. De ser necesario, se proveerán de materiales/elementos, etc. Puesta en funcionamiento del sistema.

9. INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 3.000 FRIGORIAS F/C

Se deberá realizar la provisión e instalación de un equipo de Aire Acondicionado tipo Split de 3.000 frigorías frío/calor en la Oficina de Administración del Depósito, y la unidad exterior se ubicará sobre la pared de la fachada, a una altura no menor a 3,00m, que no interrumpa ni moleste la libre circulación peatonal ni represente un peligro para las personas.

Se deberán proveer todos los elementos y materiales, tales como ménsulas, rejas de protección de la unidad exterior, cañerías de bronce, aislantes, cinta metalizada, cargas de gas y todo lo necesario para una correcta instalación del equipo. Puesta en funcionamiento.

10. AISLACION DE POLIURETANO EXPANDIDO PROYECTADO BAJO CUBIERTA

Se deberá aplicar como aislación térmica una capa de espuma de poliuretano proyectado bajo cubierta (superficie interna de la cubierta parabólica de Chapa galvanizada), de espesor no menor a 2,5 cm y cubriendo 272m² aproximadamente. Las superficies a trabajar deberán estar libres de residuos, polvo en exceso, telas de araña, aceites u obstáculos que impidan la cobertura y/o correcta adhesión del producto. Previo a la aplicación, se deberán cubrir y proteger las superficies y bienes muebles con film de polietileno, con el fin de salvaguardar su integridad.

11. IMPONDERABLES DE OBRA

En este rubro se incluirán todos los trabajos que surgieran y que no se hay podido ponderar en el presente pliego. Los mismos, corresponderán a un 10% de la suma total de los rubros anteriores. Para ejecutar este ítem, se deberá comunicar a La Inspección de Obra, la nómina de los trabajos necesarios. Del mismo modo, si no existieran trabajos adicionales, este rubro no será certificado.

12. ARREGLOS VARIOS Y TRABAJOS NO DESCRIPTOS

La Contratista deberá realizar los trabajos que se hubieren omitido y que son necesarios para la correcta ejecución, instalación y buena terminación de los ítems antes descriptos, incorporando, sin excepción, todos aquellos elementos, accesorios, complementos, etc., que no fueron contemplados en el contenido del presente pliego.

13. LIMPIEZA DE OBRA Y RETIRO DE MATERIALES

La Contratista deberá considerar la limpieza permanente del sector de obra, protegiendo y resguardando equipamiento y mobiliario. Durante la ejecución de los trabajos, deberá mantener la limpieza permanente del sector, sobre todo en los lugares de paso y circulación. Los horarios para realizar el traslado y/o retiro de materiales, producto de las demoliciones o desmontajes efectuados, deberán ajustarse a los horarios de menor circulación de personal o fines de semana. Se podrá pautar el ingreso de mini acoplados para el retiro de escombros o desechos, el cual será coordinado por la Inspección de Obra.

Una vez finalizados los trabajos, se procederá a la limpieza total de la obra. Los escombros y cualquier tipo de desperdicios producto de los trabajos realizados, serán retirados por el oferente, dejando el espacio perfectamente limpio y acondicionado.

ACLARACIONES

1.- SE CONSIDERA COMO DOCUMENTACION DE OBRA LOS SIGUIENTES ITEMS:

- a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES ETP Y ACLARATORIAS.
- b) PLANOS, CROQUIS Y PLANILLAS DEL PLIEGO.
- c) CROQUIS Y PLANILLAS QUE PUEDA EMITIR O SOLICITAR LA INSPECCION DE OBRA.
- d) ORDENES DE SERVICIO.
- e) CERTIFICACIONES DE OBRA.

2.- EL PROCESO LICITATORIO

- a) TODAS LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS Y EL OFERENTE DEBERA VERIFICARLO EN LA OBRA, ANTES DE LA PRESENTACION DE SU OFERTA.
- b) LAS VISITAS Y CONSULTAS DEBERAN REALIZARSE CON LA SUPERVISION DE LA DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, FRONDIZI N°55, QUIEN OTORGARÁ UN CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA OFERTA.



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructuras
LOTERÍA CHAQUEÑA

- c) EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA, TODOS LOS TRABAJOS QUE SIN SER DESCRIPTOS SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y BUENA TERMINACIÓN DE LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- d) DENTRO DE LA OFERTA, EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS TAREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS LUGARES A INTERVENIR, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DISPOSICIÓN FINAL DEL MOBILIARIO.
- e) LA SOLA PRESENTACION DEL OFERENTE IMPLICA EL CONOCIMIENTO TOTAL DE TODOS Y C/U DE LOS RENGLONES OFERTADOS, CONSIDERANDO LA PREVIA VISITA AL LUGAR ESPECIFICADO. NO PODRA ADUCIR QUE NO SE HAN PRESUPUESTADO TRABAJOS NO PREVISTOS.
- f) EL PRECIO OFERTADO DEBE INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS.
- g) DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA PLANILLA ANEXA N°1 CON LOS PRECIOS DIFERENCIADOS POR UNIDAD Y TOTALES. SI EXISTIERA ALGUNA DISCREPANCIA RESPECTO A LOS COMPUTOS DEBERA REALIZAR LAS CONSULTAS NECESARIAS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN.
- h) EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS.
- i) SI EXISTE ALGUNA DUDA RESPECTO A LAS PRESENTACIONES DE LAS OFERTAS, EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA PODRÁ SOLICITAR ACLARACIONES O DESGLOSE DE PRECIOS, LOS QUE DEBERÁN RESPONDERSE DENTRO DE LAS 24 HS DE SOLICITADAS.

2.- ADJUDICACION

- a) ANTES DE COMENZAR CUALQUIER TRABAJO, LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR, POR NOTA DE PEDIDO A LA INSPECCIÓN DE OBRA, EL PLAN DE OBRA APROXIMADO.
- b) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL LISTADO DEL PERSONAL QUE TRABAJARÁ EN LA OBRA, APORTES Y SEGUROS CORRESPONDIENTES.

3.- EJECUCION DE LA OBRA

- a) EL PLAZO DE OBRA ES DE 30 (TREINTA) DIAS CORRIDOS.
- b) EL OFERENTE DEBERÁ PREVEER LA COLOCACIÓN DE PROTECCIONES, RESGUARDOS, VALLADOS, ETC., EN LOS LUGARES DONDE HAYA INTERVENCIÓN, DE ACUERDO A LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.
- c) PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÓN DE OBRA INSPECCIONARÁ Y APROBARÁ LOS MATERIALES QUE EL OFERENTE ADQUIERA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- d) LA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL QUE PONGA A DISPOSICIÓN PARA REALIZAR LAS TAREAS DEBE CONTAR CON ROPA DE TRABAJO ADECUADA Y EN BUEN ESTADO Y CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTE.
- e) TODO EL PERSONAL QUE DEBA INGRESAR A LOS EDIFICIOS DE LOTERÍA CHAQUEÑA, DEBERÁ ACREDITAR FEHACIENTEMENTE EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETA CONTRA COVID-19.
- f) LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y LOS TRABAJOS SE DEBERÁN REALIZAR BAJO UN ESTRICTO SISTEMA DE SEGURIDAD, INCLUSO PARA TERCEROS.
- g) LA CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN TABLERO DE OBRA MÓVIL, QUE SURTIRÁ DE ENERGÍA A TODAS LAS MAQUINAS, HERRAMIENTAS A UTILIZAR. LA INSPECCIÓN DE OBRA INDICARÁ EL LUGAR DE DONDE TOMAR ENERGÍA, PREVIA SOLICITUD DE LA CONTRATISTA.
- h) EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, PODRÁ PROHIBIR EL ACCESO DEL PERSONAL O DE ORDENAR LA INTERRUPCIÓN DE LAS TAREAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS d) e) y f)
- i) LAS CERTIFICACIONES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO SE CONSIDERARÁN APROBADOS HASTA EL TERMINO DEL PERIODO DE GARANTÍA, PUDIENDO LA INSPECCIÓN DE OBRA, EXIGIR REPARACIONES DE VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN EXISTIR.
- j) QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DEPOSITAR O ACUMULAR CUALQUIER TIPO DE MATERIAL Y DESPERDICIOS DE OBRA EN EL PATIO DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION, DEBIENDO PREVEER LA PROVISION DE CONTENEDORES Y/O BOLSAS DE OBRA PARA EL RETIRO PERMANENTE Y DIARIO DE LOS MISMOS.
- k) UNA VEZ TERMINADOS LOS TRABAJOS, SE PROCEDERÁ A LA LIMPIEZA DE TODO MATERIAL Y DESPERDICIOS OCASIONADO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, LOS CUALES SERÁN RETIRADOS POR EL OFERENTE, DEJANDO EL ESPACIO PERFECTAMENTE LIMPIO Y ACONDICIONADO.

4.- RECEPCION DE OBRA

- a) UNA VEZ FINALIZADOS LOS TRABAJOS QUE FIGURAN EN LOS ITEMS DEL ANEXO I Y CUMPLIDAS TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA, INICIANDO ASÍ EL PERIODO DE GARANTIA.
- b) LA RECEPCION DEFINITIVA SE CONCRETARÁ UNA VEZ QUE TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDEREN SATISFACTORIOS Y SE HAYA CUMPLIDO EL PERIODO DE GARANTIAS.



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructuras
LOTERÍA CHAQUEÑA

"2022, Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos
en contexto de la pandemia COVID 19" - Ley N° 3473/A"

PLANILLA ANEXA I

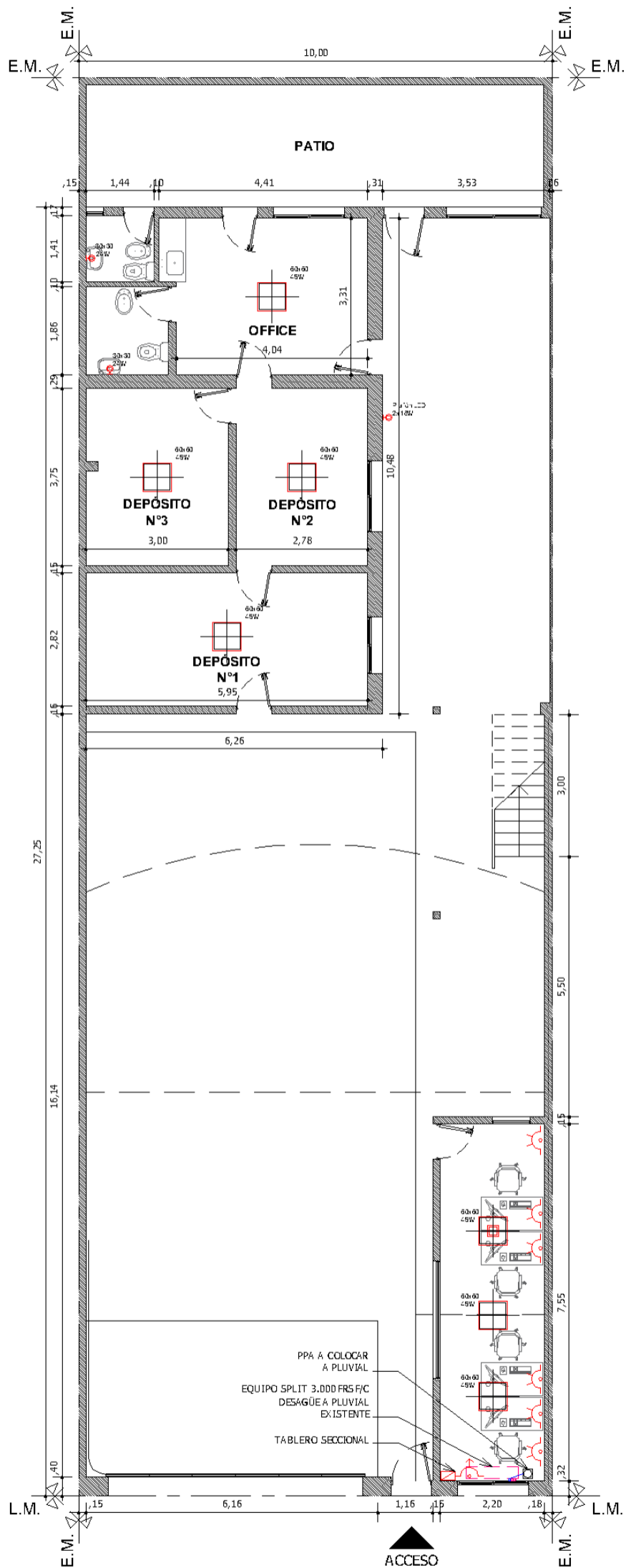
LOTERÍA CHAQUEÑA							
OBRA: REFACCIONES Y READECUACIÓN DEPOSITO							
Empresa:							
Fecha: Enero de 2022							
COMPUTO Y PRESUPUESTO							
Nº	DESIGNACION	UN	CANT. UNIT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL	% INCID.
1	Limpieza en general, desmalezamiento patio	gl	1,00				
2	Pintura blanca tipo latex interior/cielorrasos	m2	360,37				
3	Pintura blanca tipo latex exterior	m2	112,94				
4	Pintura esmalte sintético carpinterías	m2	44,00				
5	Instalación de tomas y alimentación de IE	Gl	1,00				
6	Instalación de artefactos de iluminación	Gl	1,00				
7	Desagüe para AA	Gl	1,00				
8	Mantenimiento de instalación sanitaria existente	Gl	1,00				
9	Instalación de AA Split 3000 frs F/C	Un	1,00				
10	Aislación poliuretano expandido aplicado a la cubierta del lado interno e=2,5 cm	m2	271,14				
PRECIO							100,00%



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructuras
LOTERÍA CHAQUEÑA

CROQUIS N° 1

“2022, Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19” - Ley N° 3473/A”



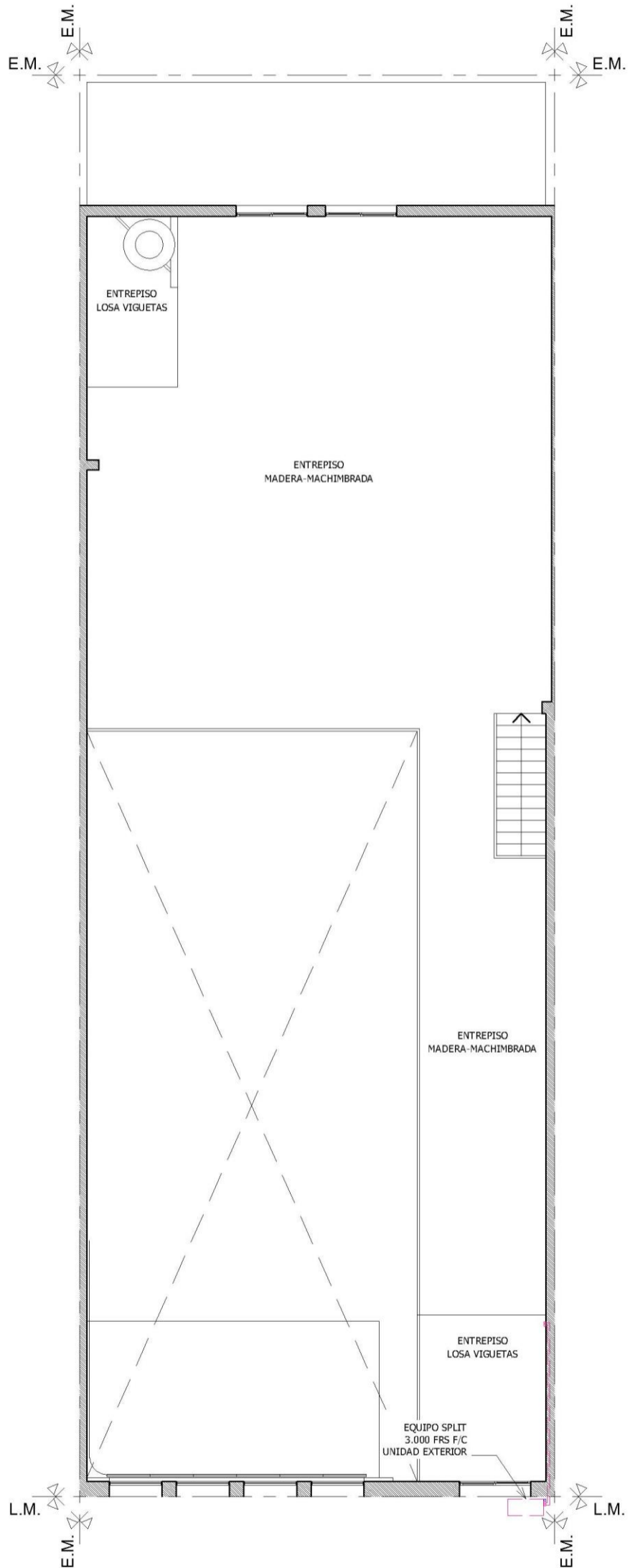
M.T de ALVEAR 1346 - PLANTA BAJA



Ministerio de Planificación
Economía e Infraestructuras
LOTERÍA CHAQUEÑA

CROQUIS N° 2

“2022, Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19” - Ley N° 3473/A”



M.T de ALVEAR 1346 - ENTREPISO